



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

DICTAMEN DE ANTECEDENTE DE PRECIOS

Señor

Sever Rodney Villalba Ríos
Intendente Municipal

REF: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL
(MCN) N° 04/2025, Construcción De Pozo
Artesiano Con Tanque Tipo Copa - IDN° 460390

La Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado, con vista a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, procede a emitir dictamen de elaboración de los precios referenciales para la Construcción De Pozo Artesiano Con Tanque Tipo Copa - IDN° 460390.

Que, la Resolución citada anteriormente consta de una GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, estableciendo en este caso que para dicha elaboración Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencial, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Que, Dicha metodología utilizada por esta UOC consistió en la selección de tres precios obtenidos, de las siguientes opciones:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial realizando una combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución N° 454/2024, según siguiente planilla:

Nº	RUBRO	UM	Cantidad	IDN° 432568	IDN° 420142	IDN° 454424	Presupuesto o Pyagro Constructora	CG Constructora	Total	Promedio
1	Cartel de Obra	un	1		1.000.000	1.200.000	1.400.000	-	3.600.000	1.200.000
2	Excavación de pozo artesiano incluido accesorios	ml	150	360.000	415.000		485.000		1.260.000	420.000
3	Provisión y montaje de tanque tipo copa de 15m3 con logo	umg	1	39.750.000	50.000.000		49.000.000		138.750.000	46.250.000
4	Construcción de cercado perimetral de 5x5 con postes de metal, tejido, cordón de mampostería y portón de acceso	umg	1		19.500.000		15.000.000	17.100.000	51.600.000	17.200.000
5	Limpieza de obra	un	1			1.450.000	3.000.000	2.000.000	6.450.000	2.150.000

Que, se ha tomado como referencia EL PROMEDIO de las opciones, tal como se aprecia en el cuadro anterior.

Que, la metodología utilizada para la de obtención del precio de referencia en la presente convocatoria es el PROMEDIO.

Que, conforme antecedentes, la convocante ha fijado el Precio Unitario Referencial, atendiendo a los Principios Rectores establecidos en el art. 4° de la ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen.

Capitán Bado 28 de Febrero de 2025



Liz Rocio Marin
Encargada UOC